

Sexta carta, que escriuio vn Cavallero desta Corte a vn su amigo;

EN la pasada mia prometia a V. m. auisarle del fin de Don Rodrigo Calderon, porque ya quando le escriui se temia, y tenia por cierta su desgracia, que cierto ha grãeado general piedad en todo s, por que con los tan escofados de la fortuna es indigna de vengança quis perligue al perseguido? y quien tiene animo, si se juzga con valor para maltratar al caydo, y desdichado: Confieçole a V. m. diuersos efectos en su muerte, aunque culpables de muchos los inclinados a crueldad y fiereza, mas tanto vusgo como vio aquel desdichado juego de fortuna, como serã poderosa a moderarlo la razón para hallar piedad?

Ayer fuees veinte y vno de Octubre, deste año de seysçientos y veinte y vno, fue el dia mas famoso que ha mirado este siglo, adon se con la muerte de don Rodrigo Calderon, degollado en la plaza mayor de Madrid, el defengãno de la poca conũtencia humana quedò tan claro, quẽ pudiera verle el mas ciego, mientra fue de la poca dura de las esperanças mejor fundadas en la tierra, de las miedras mas seguras, y temor general para los mayores, y mas ocultos delitos, pues desde puestas tan altos derriban las culpas proprias para topar el defengãno y el castigo, quando el juyzio humano le considera mas apartado: quien sia en prosperidades de vientos juzgale v. m. por este effeço, y por el curso apresurado de la vida deste cometa, que desde el pũto indiuisible de su principio humilde corrio el Cielo de la mayor priuanga, y de la mayor riqueza, y al fin vino a parar en su principio, quebrando tanta toberuia con las mayores humildades y desprecios, notese de espacio por este discurso d sus cosas.

Fue don Rodrigo Calderon hijo de Francisco Calderon, que soldado en Flandes, le huuo en Maria de Sandeoin Alemana, legitimado despues de a gunos años por casamiento de los padres, nacio en Aũbers entre las pocas riquezas de vn soldado, y entre los muchos infertunos de la guerra, y dioselos a tener su fortuna desde tan niũo, que de pocos meses nacido, le bolaron por la muralla de la ciudad, con ocasion de vn sacó, pero como amago primero de su desdicha, no padecio mas daño, que el temor del peligro. viudo el padre le truxo a Valladolid, de donde era natural, de honradẽ gente y heredado con alguna mediania, y viendõ le ya crecido, y mal querido de vna madrastra, que le dio a pocos años, y que era fuerza buscarle modo de vida, para pasar la suya con menos miseria, le acomodò por paje primero del Vicecãtiber de Aragon, y despues del Marques de Denia don Francisco Gomez de sandoual y Rojas, oy Duque de Lermia, y entonces en quien cargaua el peso del gouierno desta monarchia, y dueño de la mayor priuanga, del señor Rey don Felipe Terceto que aya gloria. Crecio tanto don Rodrigo a la sombra de la grandeza de su dueño, ganandole la gracia de manera, que amparado de dos fortunas, ocupò puestos grandes de ayuda de camara: sucediò a don Pedro Frãnqueza, Còde de Villalonga, en la Secretaria de Estado, manejaudo el solo los papeles, que antes ocupauan muchos corriendo por su cuenta la expedicion de los mas grãnes negocios de gracias, mercedes, y justicias. Era agudo, bien entendido, de agradable talte y prefectcia, y si bien soberuio y presũm tuoso con los que le auian menester (que entonces eran muchos) puntual, seruiçal, y cuydadoso con los que auia de agradar. Casò principalmente en Extremadura con doña Ynes de Vargas, señora de la Oliua, Hizierole Cavallero del Abito de Santiago, luego Comendado de Ocaña, luego Conde de la Oliua, titulo que despues pasò a su hijo don Francisco Calderon primogenito en su casa. Marques de siete Iglesias. Vltimamente Capitan de la Guarda Alemana, El padre (virtuoso varon) crecio poco, porque aun el queria montar me os, que como cuerdo, notaua del natural del hijo, el fin que le predixo tantas vezes (por esso tratado del con tal aspereza y desprecio, que lleno de soberuia, le quiso negar por padre, para adjudicarse a la casa de vn gran señor destes Reynos, q gobernauz quãdo el nacio los Estados de Flandes) con todo le sobio, ya viudo segunda vez, a Cavallero de S. Iuan, y Acaay de Confuegra: despues de Santiago y Teniente de su misma guarda, y le hizo obtener la encomienda mayor de Aragon, en que quiso el padre poner limite a su fortuna, cuerdo, christiano, y temeroso. Corrio la fama de D. Rodrigo la Mayor parte de la tierra, en toda ella se supo la priuanga que alcanço con el Duque, y la gran mano que tuuo en el gouierno. Ensoberueçiose con esto sobradamente, tanto, que tenia a muchos lastimados de su trato, y temerosos de su proceder: a los mayores señores ultimaua en poco, tratado a los criados, y familiares sobrada y soberuiamente. El numero de sus delicias, regalos, y riquezas fue grãdissimo: la veneracion, puntualidad y respeto, cò que hazia seruirse, era notable, dificultando audiencias, y deulendo visita. El poder, y la grandeza le truxo en ocasiones para dexarse corromper con cohechos y recibos, tãto que cò nota general se hizo riquifimo. Grandès culpas y defectos publicaua del la mala opiniõ suya, que le obligò a escudarse cò vn perdon, que alçeo de su Magstad (despues se dixò que por malos medios) en q le daua por buen ministro, y le absoçia de todo lo pasado. Con ocasion del retiro del Duque de Lermia a su casa, se publicaron de nuevo sus demasias, atreuiendose la voz coniu a adjudicarie grauisimos delitos, muertes, falsedades, hechiserias, y cohechos: Fuee a Valladolid muy temeroso de su des-

de dicha, porque entre las reformaciones y refrendadas que entonces auia de ministros, se juzgaba la suya y en malissima publicacion se le señalauan tocos por el punto de ceteros e de auia e refrendarse y de prenderse. Vacilando en lo que haria estubo en Valladolid algunos meses indeterminable, y consultado sus intentos con vna exemplar religiosa que tenia en su grandioso monasterio de Portocelli, y diziendola q queria huir la suya y rigor de vn Rey esfendido; y enojado se respondió la suya Merje, que si queria salvarse escapasse el fin de los sucesos, razón que le hizo esperar quieto, si bien entonces no entendio por el camino que lo dezia la senta; antes asegurando la libertad de ser preso (en lo que ella quiza ponía la saluacion del alma) escondio muchas joyas y dineros entre conocidos y amigos y recogiendo algunos papeles importantes, escapó en Valladolid el fin de aquellas publicaciones, que no se le alargó mucho, pues vna noche le prendio don Fernando Ramirez Farinas. Oy dor del Consejo Real, con buena guarda, ya cargo de D. Francisco de Yrazabal Cavallero de Santiago, se lleuaron al Castillo de Montañes. Nembraronse jueces para su causa a D. Francisco de Contreras, oy rrecedere de Castilla, a Luis de Salcedo, y D. Pedro del Corral, Oydores del Supremo. Mucha hazia en la de descubrio en diuersas partes, a fuerza de maderos y certuras. Hizose inventario en los bienes que tenia aquí, y en Valladolid, desostandose riqueza inestimable y algunas cosas, nembrosos y papeles, que arreiguauan muchas culpas suyas. Despues de muchos dias, de Montañes se le llevaron en la prisión con la misma guarda, a la Fortaleza de Santorcaz; y vltimamente le traxeron a su misma casa, adonde en prison aprietada, con la misma guarda, y a cargo de don Martin de Caceres de la Hijonosa, Cavallero de Santiago, estubo hasta el dia de su muerte. Dos bucles de papeles que se hallaron en poder de vn acudo suyo dieron gran luz de sus cosas, y procedió en las informaciones y pronanças, le pusieron a question de tormento, el qual pasó vltimo fustigamiento, en el qual el mismo valió se guada vez que le reysteraron la tortura fue de porro, y de toca, infundiendo muchas bueltas, y muchos quartillos de agua, sin mostrar vn punto de flaqueza. Cuentaronse en su causa vntualmente los terminos de justicia, de que el mismo alabó a los jueces en muchas ocasiones. Hizose siempre en su mismo aposento, pequeño, y tã escuro, q si se le traxo luz de vna de las guardas de posta, que se remeudauá a tiempos señalados, y vn criado q sin salir de allí le tenia, y atura repartidas las demas guardas, hasta diez y ocho. Nunca se abria la puerta, o comia o comuaua sin asistencia de la guarda mayor o su Teniente; la comida era la que el señalaua, y en todo se procuró siempre diuertirle y darle gusto. No le habió nadie hasta la sentençia, fue sus Procuradores, Letrados y Confessor, y esto en asistencia de las guardas. Lo mas del tiempo passaua en la cama con q vino a cargarle gota en los pies, q le necesitó quando andaua a vna le de vna nueutilia, dentro del apartamiento de donde estaua, auia otro de vn Oratorio, en q le dizeñó Asia, y adonde el sala con todas las guardas juntas, y oró adonde los Inezes tenia su Tribunal; y todos estos reparamientos estaua en la sala q se uia al Esdrado de la Marquesa. Tan capaz, y hermosa era mas q mucho si lo es toda la casa; Finalmete a nueue de Iulio, se le notificaron dos sentençias, la vna por las culpas que se le auian caulado por el proceso civil, y otra por la causa criminal; por esta le dió por libre en lo q el señor fiscal le auia acusado, que auia sido culpate en la muerte de la Reyna nuestra señora D. Margarita de Austria, que sea en gloria; en lo que le dio muerte, y cuoron por libre, por no auerlo acusado el señor fiscal, y le nombró en las muertes de do. Alfo de Cananjal, el P. Christoual Suarez de la Compañia de Jesus, Pedro Cuallero, y Pedro de Camino. Acoto por la prisión y muerte de Agustín de Asia. Alguazil q fue de esta Corte; y todo lo q en ella pasó, y auer cometido deliro de Asafino, y muerte de Alonso, haziendo matar a Francisco de Xosra, por mano del sargento Ina de Cuzma, y todo lo q en ella pasó, y por auer perpetrado de su mal q aya gloria, cedulas de perdó y delibergció de sus delitos, con otras n e des, le cõdenaron a q de la prisión que estaua, se sacase cauallero en vna mula, en silla, y en ensenada, y con voz de pregonero que publicase sus delitos, fuesse traído por las calles escollubradas de la Villa, y lleuado a la Plaça mayor della, donde para aquel efecto conuiese hecho vn cadalso, y q en el se le degollado por la gargata, hasta que muriese natural. etc. Le cõdenó en sentençia civil, que e dize tiene 244. cargos, le cõdenado en vn millon y ochocientos y cinquenta mil ducados, y por capitulo final della, a que fueren remitidas muchas culpas de los dichos cargos, si e cõdenado en todos los oficios, titulos, y mercedes q tuuiese, y en qualquiera manera le perteneciese, sin haber de lo q fuesse de sus hijos. De todo esto llenó con gran valor a quelle golpe, se legandose en las manos de Dios. Suplicó la sentençia criminal, y para la vista de la suplica, se nombraron tres jueces e los quales D. Rodrigo recuso a algunos; y para esta recusacion se nombraron otros, de el a dize por pobre de solemnidad, y como a tal le perdonaren, la cõdenacion de diez mil rs. en q le cõdenaron por no auer preuado la recusacion de los Inezes. Boluaronse despues de algunos dias a rotificar q no sea lugar la suplica; nueva recibida de su valor, como la vez primera. Apeleto sus Letrados de este auto, y en respuesta mandaron q la sentençia se executase sin embargo. Desde la primera notifiçió de la sentençia de muerte, se dió licencia para q le viesse religicos, y el se fue disponiendo para morir, con gran serenor d espíritu. Quitose de la cama, pulose vn siliçio, no dormia en cama, y entregóse a todo pñte a penitencias y disciplinas, passaua los dias leyendo sus preces

y las noches en oracion, pidiendo perdon dellos: ésta era la aspereza y rigor con que se tratava, que era menester muchas vezes q̄ su confessor fray Gabriel del Espíritu Santo, Carmelita descalzo, varon docto, exemplar, y Religioso, q̄ siempre le asistia, le fuesse a la mano en tantas mortificaciones. Al grado de arrepentimēto q̄ llegó de sus culpas, fue notable, famoso el exemplo que dio de paciencia en tantos trabajos, persecuciones, aprietos, y descomodidades, y la resignación de su voluntad a Dios, y la conformidad q̄ tuvo con la divina, admira a quien la sabe: todo era ayunos, mortificaciones y disciplinas, sin exceder vn punto en estos loables exercicios, hasta su fin vltimo, y las mayores muestras de dolor, arrepentimiento y contrición q̄ puede creerse. Confesofosse, y recibio el santissimo Sacramento muchas vezes en aquellos dias, nunca sin lagrimas y preparacion de oracion, abstinēcias y azotes. Notificosele el martes por la mañana 19. de Oubre q̄ hiziesse su testamento, y testasse de dos mil éucosos, y se dispusiese para padecer de allí en tres dias: y dio mil abrazos a quien le dio esta nueva, dizele q̄ se la agradezia, porq̄ via tã cerca el fin de tantos trabajos: de nuevo boluio a impetrar la misericordia de Dios afectuosamente, ordenó las cosas de su alma, como le parecio conveniente, y se dispuso como Christiano para la vltima heresia: q̄ es q̄ aquel dia no hizo sino azotarse, sin querer mas alivio q̄ llevar sus culpas delante de vn Christo, y vna imagen de la S. M. Teresa de Xesus, que por ser muy deuoto vulto, pidió q̄ se le lleuassen: siēpre le asistieron Religiosos de todas Ordenes, q̄ de yrle y verle salian cōpungibles y edificados. Aquesto dia hizo vna declaracion, en q̄ librua al Sr. gēto Juan de Guzman, con tenido con el a muerte por la de Francisco de Xuara, en q̄ dezia q̄ el solo auia tenido culpa en aquel delito, porq̄ auia dado vna cedula en mada de su Magestad al sargēto para q̄ lo hiziesse, la qual el despues se auia buelto a pedir, y rōpiola, dandole la carta q̄ el auia presentada en el proceso, a las mercedes por la tarde, por vn decreto del Consejo de las Ordenes fue vn Freyle y vn Camallero de Santiago a quitarle el Abito: dēto que sintio mucho, auuq̄ le leuó con gran valor y paciencia: dezia q̄ dessea grãdemente llegar con el a la hora de su muerte, y que en cōparacion de estos, no le auian niō los que auia tenido de honras, priuēgas y riquezas, y aplausos: porq̄ cō mas gusto esperaba su muerte, q̄ con el auia gozado tantas felicidades en la vida. Preguntosele los Alguaziles de Corte en bueltes a cauallo en la plaça mayor a las 8. de la mañana el Lunes, y esta hora se halló la plaça despejada, y en medio dellay un biado de madera, alto, anchoroso, y capaz, y en medio vna silla de la misma madera, cubierto de luto, q̄ despues para su execucion se quitara por maldad particular. La gente q̄ auia por las calles, por dōde auia de yr, y en la plaça, era inumerable, no se yo q̄ pueda yrse en esta Corte en bueltes mayor numero: se pedia temerle otra desgracia como la de Granada, de sus cascas, terrados, balcones, Guardas, y tejados, cosa fue de admiracion tal muchedumbre: A las 11. y media de medio dia esperaua a la puerta de dō Rodrigo las insignias de dos Cofrades, y mas de 70. Alguaziles a cauallor: baxó de arriba acōpñado de quatro frailes Franciscos, quatro Tercerarios, quatro Agustinos, quatro Carmelitas calzados, y quatro descalços, y el cō vn loba capuz, y capirote de bayeta, de venerable rostro, y de amable presencia, el cabello hasta los hombros, y la barba hasta los pechos porq̄ en la prisión nunca se cortó el pelo. Para tomar la silla, q̄ con poca y guardraza de bayeta le aguardaua en el portal, se santiguó dos vezes, y tomádo vn Christo en la mano, cō grã valor se cōpulo el capuz, y el cabello y capirote, sin perder color, ni mostrar flaqueza, besando el Christo muchas vezes: y buelto a santiguar salio por la puerta de su casa, rodeado a pie de los Religiosos, y a cauallo entre dos alas, q̄ hazia los Alguaziles, y delante los Christos de las Cofradias. En saliendo a la calle miró a todas las partes, considerádo la muchedumbre de gente q̄ le esperaba, y poniendo los ojos en el cielo, estubo así espacio de dos Credos, y inclinádose despues al Christo, y adórádole deuotamente, nunca jamas halla el cidahallo se apartó los ojos. Su confessor llegó a animarle, y el respōdio: Padre mio vamos en buē hora, q̄ a mi no me falta animo, porq̄ le lleuó muy grãde a padecer esta muerte, porq̄ por mi la padeció mas deshonrada, y abatida mi señor Iesu Christo: vamos en nombre de Dios, pues su Magestad lo quiere, q̄ yo voy muy contentō a cōplir su voluntad, y a pagar mis pecados, y buelto al Christo, se pedia misericordia. Este valor tuuo siēpre, tanto que a quãtos le habluaua animaua y cōsolaua: el mismo verdugo le lleua la mula por la rōda, y en empeçado a andar le oyó este pregō: *Esta es la justicia q̄ mada hazer el Rey N. S. a este lobor, por auer hecho matar a otros matres a otro, conuertiendo delito de assassino, y auer sido culpado en la muerte de otros, y auer cometido otras culpas que del proceso resulta, por lo qual le mada degollar, para q̄ sea el castigo, y a otros exēplo: que tal hazer q̄ tal pagar.* Llegó a hablado, adende le esperaba el P. M. Fr. Gregorio de Pedrosa, de la Ordē de S. Geronimo, Predicador de su Mag. y muy amigo de dō Rodrigo. Subierō todos los Frayles primero, y el entre algunos dellos, apeandose con el mismo animo y valor q̄ se auia puesto a cauallor: subio sin turbarle las gradas, recogióse el capuz ayrosamente sobre el ombro, mostrádo au en aquella miseria grauedad, y feñorio. Sētese vn rato a hablar cō el padre Pedrosa en las mismas gradas de la silla, mientras los Religiosos de rodillas le rezaron la recomendacion del alma. Boluiose a reconciliar, y animosamente, despedido de todos se sentó en la silla, dando licencia al verdugo para que le atase los brazos, pies, y cuerpo, y el mismo se quitó las correas del cuello, que del todo le quitó el verdugo, y llegando a pedirle perdón, le abrazó y dio paz dos vezes en el rostro, diziendole que el era su mayor amigo: y dese

cubrióse bien la garganta para el golpe, bolvio de nuevo a ofrecerse a Dios, adotádo el Christo con dolor y arrepentimiento, mientras que atandole el verdugo vn tafetan en los ojos, y de rribandole la cabeça sobre el espaldar de la silla, le degolló por la garganta, dando en vn instante el alma a su Criador, sin q hiziese el cuerpo mouimiento alguno, animado en aquel transiro de las voces y oraciones de los Religiosos, y de los gritos y lagrimas de tanta muchedumbre. Apriadados de tan lametáble caso, de alli a poco rato defataró el cuerpo, y sobre vn paño de bayeta y dos almohadas de luto, le pusieron en el mismo tablado, descubierta la cara, y cubierto có otra bayeta lo restante, vn Christo sobre el pecho, quatro hachas a los lados, y guardado de muchos ministros de justicia. Pregonose luego, que pena de la vida, nadie le quitasse hasta tener orden del Señor Presidente, y estubo alli todo el dia, visitado de innumerable gente, acompañado de sacerdotes y Religiosos q por su deuocion subian a decirle sermões. Al anochecer dieron licencia para enterarle, y aunque se juntaron las Religiones Clerecia, muchas hachas y apellidos par vn grandioso entierro, vino vn mandato q nadie le acompañasse, y sin dar licencia q le baixasen del tablado, le amortajaron en el dos mugeres, q siruó de amortajar los ahorcados. A li entregó los vestidos al verdugo, y desnudó deláte de táto publico (a quien no entrecce el ta miseria) le pusieró encima de vna tunica vn Abito de San Francisco, y en el mismo ataud de la Parroquia le cubrieron con vn paño de bayeta, y en ombros de seis hermanos de Anton Martin, con dos Christos de las Cofradias de la Paz y Misericordia, que enterran los ahorcados, feya pobres con feys hachas, y quatro Clerigos de la Parroquia, le lleuaron sin tocarle vna cápana, al monasterio de los Carmelitas descalços, dóde el mádo enterarle, y en el Capitulo de casa humilde. Oy díze q le há hecho vn graue oficio, y en estos dias le ha dicho muchas Misas. Tenia colgada de luto la Yglesia aquellos padres, có vn moderado tumulo. Hallaron al desnudarle vn aspero silicio, el acto de la contrició en el pecho, vn Rosario de palo en la saltriquera, y todo el cuerpo acadenalado, llagado, y de negrido de los muchos açotes, y en las venillas grâdes llagas de rezar sobre ellas, que para que se publica se su arrepitimiento y penitencia, deuio de permitir Dios aquella afrenta de desnudarle en publico. Exmplese en este lastimoso caso la fragilidad humana, lo que ay que fiar en las mayores felicidades de la vida, lo poco que valen las riquezas, pues quán Dios dispone los sucesos, a la mayor prosperidad derriba la menor desdicha, y en la muerte le ignala lo prospero y lo aduerso. Todos los Religiosos que le comunicaron aseguran su saluacion, a lo que se puede juzgar de su arrepentimiento, contrició, dolor, trabajos, y penitencias, diciéndo el mil vezes, pues aunque perdio mucho con la vida, muchísimo mas gano en la muerte. Dios le aya perdonado por su misericordia Amen.

Diose mandamiento de execucion contra don Rodrigo, por duecentos y setenta y dos tueros y ciento y sesenta y dos mil y novecientos y sesenta y quatro marauedis de las condenaciones pecuniaras, las joyas alhajas de casa, aplicados en ser a su Magestad, se apreciaron ciento, y ochenta y quatro mil ducados. Los oficios, titulos, y mercedes que tenia, y quedaron perdidos por la sentencia, son.

Marques de Siete Iglesias, Còde de la Oliua, Comendador de Ocaña, en la orden de Santiago, Capitan de la guarda Alemana, Contino de la casa de Arçen, registrador de la Chancilleria de Valladolid, Mayor domo de las obras de la dicha ciudad, Arçibero mayor de la dicha ciudad, Alguazil mayor de la dicha ciudad, y de su Chancilleria, y Alcayde de la carcel real della, tenia dos regimientos en la ciudad de Valladolid, con voz y voto en ayuntamiento, y la primera antiguedad, tenia vn balcò perpetuo en las casas de ayuntamiento de la dicha ciudad, era Còrreo mayor de la dicha ciudad de Valladolid: tenia vn marauedi en cada Bula d Cruzada, que se imprimia en Valladolid, que mótava mas de seis mil ducados de réta, merced de su M. Tenia vn aposento perpetuo en las casas de las comedias de Valladolid, otro en el corral de la Ciuð de Madridera Regidor de Soria con voz y voto en ayuntamiento. Tenia dos regimientos en la ciudad de Plasencia, có voz y voto en ayuntamiento: era Depositario general en la ciudad de Plasencia con voz y voto en ayuntamiento: era escriuano de ayuntamiento de la ciudad de Plasencia: el Patronazgo del monasterio de Portuaga de Valladolid: el Patronazgo de la capilla real del monasterio de la Merced de Madrid: el menaje de su casa fe taño en quatrocientos mil ducados, tenia la mitad del buzio, que se trae de la India Oriental, que son treinta quintales de catacoas, que entre los negros passa como moneda de bellon: tenia el derecho del pago de hual: que viene de Lisboa, que valdria doze mil ducados de renta: aña se le hecho merced, que nadie sin su licencia pudiese tratar, ni còtratar en las pieçtas de tahona, y de barberos, que vienen de fuera para embiarlas a la India Oriental, que le valia muchos ducados.

Ha se aueriguado por cierto, que cada año entravan en su casa mas de dozientos mil ducados de renta: particularizar las riquezas suya será imposible en mucho tiempo.

Su padre, dos hijos, y dos hijas, y su muger, fallieron de aquí dos dias antes que muriese, después de aver hecho grâdes diligencias por su vida, y auer llorado muchas lagrimas, díze que se vá a la Oliua, Dios los còsuele, y guarde a v. m. como desseo. De Madrid, y Còtubo a 2. de 1621.